



Expediente: 300/2023/00631

## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

## RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "Soporte para la gestión del riesgo y la realización de auditorías de protección de datos de las actividades de tratamiento de datos personales del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos (2 lotes), cuyo presupuesto asciende a 79.857,48 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 16.770,07 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 96.627,55 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar un gasto anticipado por importe de 96.627,55 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/920.13/227.06 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024.

La presente Resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**EI COORDINADOR GENERAL DE  
VICEALCALDÍA**